



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

*HACE SABER:*

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por JOHANA MARÍA GONZÁLEZ TORRES contra COLFONDOS S.A Y/O radicado único No 08001310500520190001701 y RADICADO INTERNO 69.516 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:*

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)”*

### **RESUELVE:**

*PRIMERO: Revocar el numeral 6° de la sentencia apelada, para en su lugar:*

*“6°) Absolver a la llamada en garantía Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., de todas las pretensiones instauradas en su contra.”*

*SEGUNDO: Los demás numerales del fallo de primer grado quedan incólumes.*

*TERCERO: Costas en esta instancia a cargo de la demandada Colfondos S.A y a favor de la demandante, las que se liquidarán en su oportunidad legal.*

*CUARTO: Por la Secretaría de la Sala Laboral, notifíquese esta sentencia por edicto a las partes y demás intervinientes, conforme a las directrices trazadas por Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021, radicado 89628.*

*QUINTO: Oportunamente por la Secretaría de la Sala, devuélvase el proceso al juzgado de origen.*

*(FDO) CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ, EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy veintiséis (26) de mayo del dos mil veintidos (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy treinta y uno (31) de mayo del dos mil veintidos (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

**IMRA**